

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

3183 *ORDEN de 29 de enero de 1987 por la que se nombra a don Jesús Led Capaz (Vicedecano del ilustre Colegio Notarial de Barcelona) y a don Manuel Silva Sánchez (Letrado del Estado), Presidente y Vocal, respectivamente, de las oposiciones para obtener el título de Notario, convocadas por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 11 de noviembre de 1985.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado don Vicente Font Boix como Decano del ilustre Colegio Notarial de Barcelona, que fue nombrado Presidente del Tribunal calificador de las oposiciones para obtener el título de Notario, convocadas por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 11 de noviembre de 1985, este Ministerio, a propuesta de la citada Dirección General, ha acordado nombrar como nuevo Presidente del mencionado Tribunal a don Jesús Led Capaz, Vicedecano del mismo Colegio Notarial.

Asimismo, visto el escrito de don José Juan Pinto Ruiz, Abogado y Presidente de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Barcelona, por el que solicita ser relevado en base a razones justificadas, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de los Registros y del Notariado, ha acordado aceptar dicha solicitud y nombrar como nuevo Vocal del repetido Tribunal a don Manuel Silva Sánchez, Letrado del Estado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 29 de enero de 1987.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

3184 *RESOLUCION de 20 de enero de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el régimen de concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes, tanto en la carrera judicial como en el Secretariado de la Administración de Justicia, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, ha acordado anunciar a concurso para proveer las plazas vacantes de la categoría B) del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.-Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la categoría B) del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, consignando en la instancia su nombre y apellidos, cargo que desempeñan, fecha de nombramiento y de posesión en el mismo y Secretaría a la que aspiran por orden de preferencia.

Segunda.-No podrán concursar:

- Los Secretarios electos.
- Los que hubieren sido designados a su instancia para cualquier cargo hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurra un año desde dicho traslado o cinco si pretendieran destino en la localidad en la que estuvieran ejerciendo cuando se les impuso la sanción.
- Los que estén en situación de suspensión.

Tercera.-El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto en el escalafón.

Cuarta.-Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones mediante instancia que será dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, sin que

puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquél plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado al primer hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia dentro del expresado plazo. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, antes de ser certificadas.

Quinta.-Para participar en el concurso a la plaza de nueva creación regirá la prohibición establecida en el artículo séptimo, punto 4, apartado a) del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).

Sexta.-Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Séptima.-Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad, carecerán de validez.

Octava.-Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Secretarías de Magistratura de Trabajo vacantes que se anuncian:

Magistratura de Trabajo número 6 de Alicante (nueva creación).

Magistratura de Trabajo número 2 de Castellón.

Magistratura de Trabajo número 3 de Guipúzcoa.

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid.

Magistratura de Trabajo número 1 de Orense.

Magistratura de Trabajo número 3 de Santander (nueva creación).

Magistratura de Trabajo número 9 de Sevilla (nueva creación).

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de enero de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3185 *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de concurso-oposición cuatro plazas de Entrevistador-Encuestador en el Instituto Nacional de Estadística.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para la contratación laboral de cuatro plazas de Entrevistador-Encuestador en el Instituto Nacional de Estadística.

Segundo.-El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y en las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las características de las plazas convocadas se detallan en las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en los tableros de anuncios de este Departamento (paseo de la Castellana,